

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 22/2016**

Rawson (Chubut), 11 de marzo de 2016

**VISTO:** El Expediente N° 36.004, año 2016, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 37/15 Proyecto y Construcción 6 Viviendas Río Mayo (Expte. N° 1642/14-SIPySP/ipv)”; y

**CONSIDERANDO:** Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 179) mediante Dictamen N° 11/16; al Asesor Legal a fs. 180) mediante Dictamen N° 08/16 y al Contador Fiscal a fs. 181) mediante Dictamen N° 162/16 CF.-

**Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES